



Teléfono: (41) (0) 22 917 90 00  
Telex: UNATIONS, GENEVE  
Fax: 22 917 90 01  
Telefax: (41) (0) 22 917 90 89  
Internet: www.unhcr.ch  
E-mail: hcr@unhcr.ch

Address:  
Palais des Nations  
CH-1211 GENEVE 19

REFERENCE: GSO/3182

27 de octubre de 2009

ESTIMADO SR. BERRIZBEITIA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que durante su quincuagésimo quinto período de sesiones, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria adoptó varias Opiniones sobre casos de detención que le habían sido sometidos. Una de dichas Opiniones fue la Opinión No. 10/2009 (República Bolivariana de Venezuela) adoptada el 1 de septiembre de 2009 en relación al caso de la detención en Venezuela del Sr. Eligio Cedeño.

El Grupo acordó, de conformidad con sus métodos de trabajo, transmitir sus Opiniones a las fuentes de las comunicaciones, cumplidas tres semanas después de haberlas transmitido al Gobierno correspondiente.

Esta Opinión será reproducida en el próximo informe del Grupo de Trabajo al Consejo de Derechos Humanos.

Le agradeceremos que esta información sea considerada con la discreción correspondiente.

Agradeciéndole su cooperación con el mandato del Grupo de Trabajo, le saluda,

Atentamente,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Miguel de la Lama'.

Miguel de la Lama  
Secretario

Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria

Señor Doctor  
Emilio L. Berrizbeitia A.